

Noticias de Lena

Noticias de Mieres

El Principado acota al pastoreo 5,38 hectáreas de monte en Mieres

La restricción durará diez años, aunque el plazo es revisable por la Administración

A. Velasco | 07.08.2020 | 01:08

El Boletín Oficial del Principado de Asturias (**BOPA**) informó en su edición de ayer del acotamiento al pastoreo de más de cinco hectáreas en un monte de Mieres afectado por un incendio a comienzos de año.

El documento recoge el inicio de los trámites por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para proceder al acotamiento al pastoreo en el monte en un área del entorno del paraje La Campana, y **los pueblos de Pandiel y San Justo**. En concreto el plazo es de diez años contado desde el 4 de febrero de 2020, fecha en la que se extinguió el incendio. El periodo de acotamiento podrá ser revisado, de oficio o a instancia de parte, una vez transcurrido un año desde la fecha de extinción del incendio.

No es el único anuncio de este tipo que ha hecho la Consejería en la comarca. También se acotarán al pastoreo otras 11,39 hectáreas en el monte "El Cabril", en la zona de Llanos de Somerón en Lena. Las restricciones a causa de los incendios se extenderán a otras 1,66 hectáreas del monte "Peñafurada y Calaverdaes", cerca de Congostinas, en Lena. Y por último, el Principado también prohibirá el pasto en los montes "Torcellano y Matarredonda", también en territorio lenense, en un área de 2,91 hectáreas afectadas por el fuego.